

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	8129
EXPEDIENTE:	3314/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. VICTOR SAMPAYO CRUZ**  
PROPIETARIO  
PRESENT E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **3 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE 17 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA: PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 136.36 MTS CON CAMINO TRAZADO.
SUR	EN 136.36 MTS CON LOS LOTES 26Y 27.
ESTE	EN 220.00 MTS CON EL LOTE 18.
OESTE	EN 220.00 MTS CON EL LOTE 16.
<b>TOTAL</b>	<b>3-00-00.00 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 6.86 MTS COLINDA CON CAMINO DE TERRACERIA ALAMO.
SUR	EN 16.00 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 17.
ESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 43.52 MTS COLINDA CON LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL LEONA VICARIO; Y EL SEGUNDO EN 24.30 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 17.
OESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 62.31 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 17.
<b>TOTAL</b>	<b>687.50 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 20 DE OCTUBRE DE 2020.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARG. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

**TUXPAN**  
SUBDIRECCIÓN  
DE DESARROLLO  
URBANO  
2018-2021